

## RESOLUCIÓN 3720 DE 2010

(Agosto 31)

<Fuente: Archivo interno de la entidad emisora>

### MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Por la cual se modifica la Resolución [3241](#) del 30 de julio de 2010

### EL DIRECTOR DE TALENTO HUMANO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

En ejercicio de sus facultades legales y, en especial, de la que le confiere el literal i) del artículo [78](#) del Decreto-Ley 274 de 2000, y

#### CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución [3241](#) del 30 de julio de 2010, se expidió el reglamento para la elección del Representante de los funcionarios de la Carrera Diplomática y Consular en la Comisión de Personal para el periodo comprendido entre el 2010 - 2012.

Que teniendo en cuenta que sólo un funcionario radicó el formato de inscripción se hace necesario ampliar las fechas de la elección e inscripción, con el objeto de facilitar una mayor participación de candidatos.

Que, en mérito de lo expuesto,

#### RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. MODIFICAR los numerales 1 y 3 del artículo [1o](#) de la Resolución 3241 del 30 de julio de 2010, los cuales quedarán así:

1. FECHA DE LA ELECCIÓN: La elección se realizará el 17 de septiembre de 2010, entre las 8:00 a.m. y las 4:00 p.m., hora Colombia.
2. INSCRIPCIONES: Los funcionarios interesados deberán inscribirse de la siguiente manera:
  - a. Diligenciar el formato de inscripción.
  - b. Radicar el formato en la Dirección de Talento Humano a más tardar el 10 de septiembre de 2010.
  - c. No haber estado incurso en sanciones disciplinarias durante los últimos tres (3) años.



ARTÍCULO 2o. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

#### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D. C., a 31 AGO. 2010

JOSÉ TOBÍAS BETANCOURT LADINO

Director de Talento Humano



Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda.

Normograma del Ministerio de Relaciones Exteriores

ISSN 2256-1633

Última actualización: 15 de enero de 2024 - (Diario Oficial No. 52.621 - 27 de diciembre de 2023)

